



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 579

QUILLON, viernes 28 junio 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-669, 0-670, 0-671, 0-672, 0-673, 0-674, 0-675, 0-676, 0-677
 - Las Obligaciones Presupuestarias , 20-683, 20-684, 20-685, 20-686, 20-687, 20-688, 20-689, 20-690

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):	R.U.T.:
MINTLAB CORPORATION S.A.	96.581.370-5
LA SUMA DE: \$	
SON 469.515	PESOS M/L
CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE	

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIO MEDICAL INTERNATIONAL CORPORATION S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				
		469.515	469.515		

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTOR DEPTO. SALUD




JEFE PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 SR. TESORERO
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		RECIBI CONFORME